



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: "Jornada actualización lista de espera"/**

DECRETO EXENTO N° **2221**

VALLENAR, 20 ABR 2012

VISTOS

- Comisión de Servicios N°0945 de fecha 18 de Abril 2012 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- Ordinario N°1545 de fecha 09 Abril 2012 de Directora Servicio Salud Atacama.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó – ValLENAR, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a "Jornada Regional de actualización en lista de espera", el día 23 de Abril 2012:

➤ Don Cristian Díaz Huerta	Director Depto. de Salud
➤ Doña Patricia Rivera Ortiz	Subdirectora Técnica
➤ Doña Nancy Varas González	Directora CESFAM Baquedano
➤ Don Fredy Aguayo Bustos	Director CESFAM Hnos. Carrera
➤ Doña Claudia Silva Cienfuegos	Directora CESFAM Joan Crawford
➤ Doña Alejandra Santibáñez Zepeda	Directora CESFAM Estación

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN DIAZ HUERTA  
DIRECTOR(S) DEPTO DE SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/CDH/SRG/pah